

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 60/2015, por la que se designa al personal docente interino del Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1º de la citada resolución, se designa al Prof. José María Bompadre, en el cargo de Profesor Adjunto simple en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas;

Que se hace necesario modificar la partida con la que se atiende la designación interina del mencionado docente;

Que a tales efectos, podrá afectarse el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 005061/2015- Programa de Fortalecimiento Relación docente- alumno, UNC-SPU;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Abril de 2015, la partida presupuestaria asignada oportunamente para atender la designación interina del **Profesor José María BOMPADRE**, legajo 38595, como Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, partida vacante que se tramita por EXP-UNC: 005061/2015- **Programa de Fortalecimiento Relación docente- alumno, UNC-SPU.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y al Dpto. de Antropología y archívese.

CÓRDOBA, 07 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0293
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES